



Hacia la erradicación de la violencia LGTBIfóbica: una propuesta didáctica para 4.º de ESO a partir de los artículos de opinión de Elvira Lindo

**Towards the eradication of LGTBIfobic violence: a didactic
proposal for 4th year of ESO based on the opinion articles of Elvira
Lindo**

Antonio Cazorla Castellón

Universidad de Almería

ancazorla@ual.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7478-3253>

Fecha de recepción: 30/05/2024 Fecha de evaluación: 12/08/2024

Fecha de aceptación: 02/09/2024

Resumen:

El presente artículo parte de la importancia de conceptos como la «educación en valores» y la «escuela inclusiva» que promueva la convivencia y el respeto a la diversidad, especialmente en el contexto de la Educación Secundaria Obligatoria debido a la necesidad de combatir la discriminación LGTBIfóbica, que persiste en la sociedad, a pesar de los avances legislativos y educativos, y en las aulas, como evidencian informes recientes, como el de COGAM (2023), donde se revela un preocupante aumento de la violencia y el rechazo hacia el alumnado LGTBIQ+. La propuesta didáctica presentada pretende fomentar el respeto a la diversidad LGTBIQ+ en la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* en 4.º de ESO, utilizando los textos periodísticos de Elvira Lindo. La metodología incluye una perspectiva de aprendizaje activo y crítico a partir de pedagogías queer, trabajo colaborativo, uso de las TIC y debates dialógicos. Además, se aboga por la inclusión de escritoras en los contenidos literarios para combatir la invisibilidad de las mujeres en el canon educativo. En suma, el objetivo del presente artículo no solo pretende educar en igualdad y respeto, sino también dotar al alumnado de ESO de herramientas para enfrentar la desinformación y los prejuicios.

Palabras clave: educación en valores, escuela inclusiva, diversidad LGTBQ+I, Lengua castellana y Literatura, artículos de opinión, Elvira Lindo

Abstract:

This article is based on the importance of concepts such as «education in values» and the «inclusive school» that promotes coexistence and respect for diversity, especially in the context of Compulsory Secondary Education due to the need to combat LGBTIphobic discrimination, which persists in society, despite legislative and educational advances. and in the classroom, as evidenced by recent reports, such as that of COGAM (2023), which reveals a worrying increase in violence and rejection of LGTBIQ+ students. The didactic proposal presented aims to promote respect for LGTBIQ+ diversity in the subject of *Spanish Language and Literature* in 4th year of ESO, using the journalistic texts of Elvira Lindo. The methodology includes an active and critical learning perspective based on queer pedagogies, collaborative work, use of ICTs and dialogic debates. In addition, the inclusion of women writers in literary content is advocated to combat the invisibility of women in the educational canon. In short, the aim of this article is not only to educate in equality and respect, but also to provide secondary school students with tools to confront misinformation and prejudice.

Key words: education in values, inclusive school, LGTBIQ+ diversity, Spanish

Introducción

Es de obligado cumplimiento recordar el concepto de «educación en valores» que Sánchez Huete, Raimundo Yaegashi y Sánchez Gadea definen en los siguientes términos:

La escuela que fomenta una educación en valores da sentido y plenitud a la vida de los educandos. Por eso, los sistemas educativos han de favorecer la convivencia y el respeto al pluralismo donde sus ciudadanos se comprometan con sus obligaciones y sean consecuentes con sus derechos. De esta manera, se cimentarán los cimientos de una sociedad más justa y solidaria (2022: 164)

En otras palabras, la educación en valores sería aquel proceso de formación integral que permite al alumnado ser parte de una ciudadanía responsable, comprometida con la igualdad de género y respetuosa con la diversidad, a la que deberíamos aspirar como sociedad. Es evidente que la educación del alumnado se da tanto en el hogar familiar como en los centros educativos. Por ello, el profesorado ha de sumarse a la iniciativa de desarrollar hábitos no discriminatorios y a la labor de fomentar una educación en la que se eviten prejuicios y discriminaciones LGTBIfóbicas, machistas, racistas y cualquier otra manifestación de los discursos de odio hoy en auge. Debemos ser partícipes, por tanto, de la creación de una

«Escuela Inclusiva», concebida como «un medio para favorecer la educación y prevenir la exclusión social» así como activar «una serie de valores y cambios en el pensamiento» (Pérez y Santiago, 2022: 11). Sin embargo, el paso de lo teórico a lo práctico encuentra una dificultad significativa en la Educación Secundaria Obligatoria por la falta de formación de los docentes y la invisibilización de la diversidad LGTBIQ+ en los contenidos educativos (Amat, Aguirre y Moliner, 2018: 94-95). Es curioso, pese a esto, que exista una falsa ilusión sobre la normalización de las realidades LGTBIQ+ en las aulas, algo que Ruiz Repullo explica de manera muy acertada:

La creencia generalizada sobre la igualdad entre las distintas identidades sexuales y de género, al igual que ocurre con la falsa creencia de igualdad entre hombres y mujeres, no es más que un espejismo que invisibiliza la LGTBIfobia existente. Se trata pues de un pensamiento heteronormativo que institucionaliza las relaciones heterosexuales como norma y que sitúa al resto de identidades de género y orientaciones sexuales en el plano de lo no normal, de lo periférico (Ruiz Repullo, 2017: 183)

Efectivamente, esa «creencia generalizada» tiene como consecuencia la invisibilización de la discriminación hacia las personas LGTBIQ+ en las aulas y la ausencia de referentes del colectivo para la juventud cuya orientación sexual o identidad de género no se ajusta a la cis-heteronormatividad. En paralelo, la literatura científica hace años que nos está avisando de que los casos de violencia, discriminación y acoso hacia la juventud LGTBIQ+ han ido en aumento (Ruiz Repullo, 2017; De la Torre Díaz, 2017; Pulecio Pulgarín, 2009).

Pues bien, teniendo presentes los principios fundamentales de la escuela inclusiva y la educación en valores de las sociedades democráticas debemos recordar que en abril de 2023 se hizo público el informe *LGTBIfobia en las aulas* elaborado por la asociación COGAM¹. Este informe fue elaborado con una muestra de 6256 personas del alumnado de la Comunidad de Madrid con un 87,84% pertenecientes a la Educación Secundaria Obligatoria, un porcentaje de entre el cual un 53,85% cursaban tercer y cuarto curso. Del análisis se revelaban algunos datos estremecedores, como que frente al 85% del alumnado encuestado en 2019 que respetaba a sus compañeros LGTBIQ+, en 2023 la cifra cae en

¹ COGAM es una asociación LGTBIQ++ de la Comunidad de Madrid que nace en 1986 y desde 1994 lleva a cabo acciones e intervenciones socioeducativas. Este informe fue elaborado por el equipo investigador del grupo de Educación de COGAM que integran Jose A. M. Vela, Sara Guilló, Irene Correa, Jaime Sevilla Lorenzo, Lydia Bernardos, Raúl Fuentes Núñez y Lidia Estebaranz Diana. Guiado por el principio rector de la sensibilización, entre sus objetivos encontramos el análisis de la percepción sobre la LGTBIfobia en los centros educativos, conocer las realidades LGTBIQ+ en los mismos y, a la par, dar a conocer al alumnado en general la existencia de las realidades LGTBIQ+ como muestra de la diversidad humana, detectar las situaciones de acoso e identificar la naturaleza de los mismos, dotar de herramientas de intervención y análisis al profesorado para hacer de las aulas un espacio seguro para el colectivo LGTBIQ+ (COGAM, 2023)

veinte puntos. Además, un 35% del alumnado sentía rechazo y tenía prejuicios hacia sus compañeros y compañeras pertenecientes al colectivo LGTBIQ+. Por si fuera poco, más de un 24% del alumnado LGTBIQ+ aseguraba sentir miedo e inseguridad cuando su orientación sexual o su identidad de género era visible. Un 30% afirmaba haber presenciado agresiones verbales hacia el colectivo LGTBIQ+ en las aulas y un 24% había sufrido violencia y acoso por su orientación sexual (un 7%) y por su identidad de género (un 17%) (COGAM, 2023).

Cabe reflexionar sobre los motivos que han conducido a este porcentaje de violencia, especialmente si tenemos en cuenta que, en el anterior informe, del año 2019, COGAM certificaba una cifra inferior en cuatro puntos porcentuales a la del informe de 2023. Evidentemente, la reacción a los avances feministas y en derechos LGTBIQ+ que se está produciendo en los medios de comunicación, en el discurso político y en las calles contagia el clima de convivencia de las aulas escolares. Por fortuna, la legislación educativa establece herramientas para que el proyecto de una educación democrática, inclusiva y respetuosa sea más poderoso que la ola reaccionaria. La *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, popularmente conocida como «LOMLOE», establece en su preámbulo que las instituciones educativas adoptarán una perspectiva de género en todas las etapas de aprendizaje no solo para fomentar la igualdad de género sino también para prevenir las violencias machistas y las discriminaciones por orientación e identidad sexual (2020: 122871). El mismo texto, en su disposición adicional vigésima quinta, dedicada al fomento de la igualdad de género efectiva, reafirma esta obligación del sistema educativo:

Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad (2020: 122934)

¿Pero cómo actuar específicamente en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria? Las medidas aparecen desarrolladas en el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*. En su artículo sexto, relacionado con los principios pedagógicos de la Educación Secundaria, se hace mención expresa del fomento «de manera transversal» de la educación «para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad» y, efectivamente, «el respeto mutuo y la cooperación entre iguales» (2022: 4). Y en el mismo documento legislativo, el undécimo objetivo de la etapa de la ESO consiste en «Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad» (2022: 9).

Pero el fomento al respeto de la diversidad LGTBIQ+ no solo ha sido competencia de la legislación educativa. Otras leyes recientemente aprobadas en el Estado español hacen hincapié en la cuestión del respeto a las personas LGTBIQ+. La más significativa, por su carácter integral, es la *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+*, también conocida popularmente como «ley trans». En este texto legislativo se explica en la sección quinta del capítulo segundo, «Políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBIQ+», las medidas que han de implementarse en el ámbito de la educación. En ese sentido, el artículo veintitrés es muy claro:

Las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, fomentarán el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar en los materiales escolares, así como la introducción de referentes positivos LGTBIQ+ en los mismos, de manera natural, respetuosa y transversal, en todos los niveles de estudio y de acuerdo con las materias y edades (2023: 21)

La discriminación hacia el colectivo LGTBIQ+ no es un fenómeno reciente. Tampoco es un odio cuyo origen se desconozca. La violencia física y simbólica hacia las personas que transgreden las fronteras de la normatividad emana de la misma cultura patriarcal que ha relegado a las mujeres a los márgenes de la historia. Por ello, no debemos permitir que pase desapercibida otra problemática estructural que se hace evidente en materias humanísticas. Nos referimos a la ausencia de escritoras en los contenidos de *Lengua castellana y Literatura*. Ante esta circunstancia también advierte el *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo*, en el tercer objetivo de la Educación Secundaria Obligatoria, que las instituciones educativas tienen la obligación de promover que los materiales didácticos y los currículos empleen la perspectiva de género con el fin de fomentar la igualdad de género y no perpetuar los estereotipos misóginos y discriminatorios (2022: 8). El legislador español se hace eco, indudablemente, de los reclamos que se vienen haciendo desde la Academia a lo largo de las dos últimas décadas. Basta mencionar que, en 2016, Ana López-Navajas subrayaba la ausencia de las escritoras en los manuales de *Lengua castellana y Literatura* tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato. Casi una década después, el canon educativo sigue necesitando de propuestas que complementen o sustituyan los libros de texto que relegan a una esquina de la página la ficha bio-bibliográfica de las escritoras por una actitud reacia a incluir voces que escapan de la normatividad cis-masculina, heterosexual, burguesa y blanca, el canon que Beatriz Suárez Briones definió muy contundentemente en el año 2000.

Ante la problemática del aumento de la discriminación LGTBIfóbica en las aulas de Educación Secundaria Obligatoria, y siguiendo los principios rectores de este artículo de la «LOMLOE» y la «ley trans», nace la presente propuesta didáctica con el objetivo de abordar de manera transversal el respeto hacia el colectivo LGTBIQ+ en la asignatura de

Lengua castellana y Literatura durante el curso de 4.º de ESO. En la *Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se explica el objetivo fundamental de la materia de *Lengua castellana y Literatura*:

[...] se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer el uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento, permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad (2023: 191)

De este modo, la estrategia será sencilla. Lo llevaremos a cabo a través de los textos que la escritora Elvira Lindo ha publicado en el periódico *El País* en los que defiende los derechos LGTBIQ+. Hablamos de transversalidad porque para enmarcarlo en la materia nos serviremos de los contenidos dedicados a los textos periodísticos de opinión. Estaríamos, por tanto, fomentando el desarrollo de la capacidad crítica al someter los textos a análisis, abriendo el canon literario escolar a las voces de mujeres y naturalizando la diversidad LGTBIQ+, dado que, como hemos visto, el aula de Secundaria es uno de los focos más fuertes del acoso hacia las adolescencias LGTBIQ+.

1. Objetivos de la propuesta didáctica

El *Real Decreto 217/2022* define los objetivos como aquellos «logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de Competencias Clave» (2022: 6). Por tanto, los resultados que pretendemos alcanzar con la puesta en práctica de esta propuesta didáctica son los siguientes:

1. Conocer las principales características los textos periodísticos y sus correspondientes subgéneros (información, opinión, mixtos).
2. Conocer la lucha por la conquista de los derechos del colectivo LGTBIQ+ como es el caso del matrimonio igualitario en España, el origen y la historia del activismo LGTBIQ+ y la lucha por el reconocimiento de las identidades trans.
3. Descubrir la historia del periodismo español escrito por mujeres y la trayectoria literaria y periodística de Elvira Lindo.
4. Saber redactar un comentario de texto periodístico.
5. Saber escribir una columna de opinión.

6. Adquirir el hábito de consultar información contrastada en la prensa mediante el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
7. Formar una opinión propia, crítica, sólida y argumentada ante el avance de una ola de desinformación y *fake news*.

2. Metodología

Plantear una propuesta didáctica cuyo elemento transversal es el fomento del respeto a la diversidad LGTBIQ+ nos lleva a enmarcar nuestra práctica docente en la perspectiva de lo que Gracia Trujillo Barbadillo llama «pedagogías *queer*» cuyos principales ejes de actuación son el cuestionamiento de lo que se entiende por «normal» y la crítica al sistema binario sexo-género mediante la incorporación de «contenidos *queer*» accesibles para el alumnado (Trujillo Barbadillo, 2023: 416). Pero ¿cómo podríamos definir, entonces, la pedagogía *queer*?

La pedagogía, cuando va unida a etiquetas como feminista, antirracista, antihomófoba..., es crítica con la educación *mainstream* como espacio de reproducción de poderes desiguales (de género, de clase, de raza, opción sexual, entre otras). Al mismo tiempo, *queer* es una crítica a las prácticas de normalización que se dan en el análisis del género, el deseo, el cuerpo, etc. (Trujillo Barbadillo, 2023: 415)

Asimismo, otro de nuestros objetivos es la inclusión de la escritora Elvira Lindo en los contenidos de *Lengua castellana y Literatura*, de 4.º de ESO, por lo que las herramientas metodológicas de la crítica literaria feminista (Navas Ocaña, 2009) son fundamentales en el momento en que cuestionamos el canon educativo y literario absolutamente androcéntrico y revisamos los estereotipos misóginos y discriminatorios en la literatura (López Navajas, 2016).

En cuanto al planteamiento de las dinámicas de enseñanza-aprendizaje, para llevar a cabo esta propuesta didáctica, el modelo metodológico se basa en métodos que abogan por situar al alumnado en el centro. A diferencia de las prácticas más tradicionales, donde el estudiantado era un mero sujeto pasivo receptor de conocimientos, se pretende dotar a los aprendientes de un papel activo² en su aprendizaje con el fin de que ellos mismos generen el conocimiento teniendo siempre presente la figura del docente como prescriptor y guía hacia la consecución de los objetivos didácticos (Navas Ocaña, 2021).

² Se consigue que el alumnado desempeñe un papel activo en el aula «[...] adquiriendo, organizando y aplicando significativamente conocimientos e involucrándose en actividades de aprendizaje que promuevan la (re)elaboración de conocimientos», lo cual se distancia del modo de aprendizaje tradicional en cuanto que este se centra «en el alumnado, se le ofrecen contenidos interesantes relacionados con sus saberes previos, para que no solo pueda entenderlos, aprenderlo, sino también transformarlos en nuevos conocimientos» (Vásquez, Pleguezuelos y Mora, 2017: 135).

En primer lugar, el aprendizaje individualista deja paso a un modelo centrado en el trabajo en equipo y colaborativo. De este modo, el alumnado trabaja mano a mano en la construcción del conocimiento de las cuestiones abordadas en clase. De esta forma, «se adquieren conocimientos, pero también habilidades para ser autónomo, para buscar información, para establecer relaciones entre diferentes conceptos aprendidos, para resolver cuestiones y poner en juego la metacognición» (Ramírez, Rodríguez y Blotto, 2016: 73).

Este método de trabajo colaborativo precisa de uno de los elementos centrales en las nuevas metodologías educativas del siglo XXI: el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Como apunta Navas Ocaña (2021), desde que en el año 2000 en la *Conferencia de Lisboa* se planteara del papel principal que tendrían las TIC en las futuras sociedades del conocimiento y un año más tarde la Unión Europea sacara adelante la *Iniciativa y el Programa de la e-Formación*, las TIC se han incorporado a los distintos niveles educativos como una herramienta imprescindible debido al «fácil acceso a los recursos didácticos, el apoyo a los procesos de aprendizaje personalizados y el desarrollo de recursos de innovación didáctica» (Navas Ocaña, 2021: 20).

Las TIC posibilitan la implementación en el aula de los trabajos de investigación, fundamentales en la capacitación del alumnado de un espíritu crítico. Menoyo Díaz (2022) los considera una herramienta que no solo está destinada a la adquisición de conocimientos, sino también de competencias y habilidades que la «LOMLOE» ubica en el centro de su proyecto educativo:

La realización de trabajos de investigación requiere de la adquisición y desarrollo de competencias útiles para toda la vida, ya que les capacita desde una mirada reflexiva y crítica del mundo, para ver más allá de lo que otros han visto, formularse preguntas ante las grandes problemáticas del mundo (2)

Una manera con gran potencial para discutir en clase las «grandes problemáticas del mundo», a las que hacía alusión Menoyo Díaz (2022: 2), son las tertulias dialógicas. Podríamos proponer la metodología del debate ya que no solo contribuye «al desarrollo de la habilidad para expresar ideas de una manera argumentada» sino que también ayuda a la construcción de una conciencia crítica a partir de un previo «tratamiento adecuado de información para su posterior análisis, evaluación y elaboración de juicios basados en criterios» (Vásquez, Pleguezuelos y Mora, 2017: 135).

De este modo, se busca fomentar el diálogo a partir de la lectura de los textos con la información contextual elaborada a partir de la investigación del estudiantado. Las tertulias dialógicas presentan beneficios no solo en la construcción de un sentido crítico hacia los textos periodísticos y las problemáticas sociales que subyacen en ellos, sino que también facilitan la creación de una «comunidad de aprendizaje» donde se impulsa «la comunicación y el aprendizaje», se fomenta la lectura y se enseña al alumnado a «entrar en contacto con puntos de vista distintos,

aprender con lo diferente, reconocer el valor del pensamiento de los iguales, organizar el pensamiento para expresarlo» (Rekalde et al., 2014: 156-166).

Los comentarios de texto tienen también un papel fundamental en nuestra propuesta didáctica por su importancia en la construcción de la capacidad de interpretar los discursos y de las «habilidades de comprensión y producción», pero cuando hablamos de producción no nos referimos a la reproducción de un pensamiento que no es el del alumnado, sino que hacemos referencia a que «cada aprendiz construya su propia opinión, basada en su percepción de la realidad» (Cassany, 2012: 68-70).

En esta metodología que proponemos no queremos dejar de lado la importancia del fomento de la escritura creativa. Si bien en España no existe la tradición de inculcar el gusto por la escritura en las escuelas que sí aplican en otros lugares de Europa, como Francia o Inglaterra, a España llegan estas ideas en torno a la década de los ochenta con el respaldo teórico de la lingüística textual, el cognitivismo, la pragmática, la sociolingüística y el análisis del discurso, y entre sus beneficios destacaríamos el «contacto privilegiado con los textos, de manera que la lectura lleva a la escritura, al proporcionar modelos motivadores, y la escritura conduce a la lectura, precisamente en busca de respuestas a las preguntas suscitadas en el procedimiento de creación» (Quiles, Palmar y Rosal Nadales, 2015: 130).

3. Saberes básicos y competencias

El *Real Decreto 217/2022* define los «saberes básicos» como aquellos «conocimientos, destrezas y actividades que constituyen los contenidos propios de una materia cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas» (2022: 7). Por tanto, en materias como *Lengua castellana y Literatura*, cuyos saberes básicos se estructuran en cuatro bloques, tal y como marca la *Orden del 30 de mayo de 2023*, nuestra propuesta entronca con el segundo bloque, de «Comunicación», destinado a los «saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrados en torno a tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos», y con el cuarto bloque, de «Educación literaria», que aglutina «los saberes y experiencias necesarias para consolidar el hábito lector, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes, así como autores y autoras importantes» (2023: 191).

Pues bien, en la misma *Orden del 30 de mayo* vemos que en el nivel de 4.º de ESO, en el bloque de Comunicación deben abordarse los saberes básicos relacionados con los géneros discursivos del ámbito social, como los medios de comunicación, y en el cuarto bloque se deben trabajar los saberes básicos destinados a la lectura de textos relevantes de nuestro patrimonio, así como de algunas autoras y autores contemporáneos, entre los cuales aparece citada la propia Elvira Lindo. Basándonos en cuenta la normativa autonómica, hemos realizado una selección minuciosa de tres artículos periodísticos de Elvira Lindo mediante los cuales podamos acercar al alumnado a cuestiones relacionadas con la identidad LGTBIQ+, los

derechos del colectivo que tanto tiempo ha costado alcanzar y la necesidad de seguir reivindicando la diversidad en un mundo donde existen lugares en los que aún se sigue penalizando la diferencia.

En primer lugar, el alumnado estudiará los objetivos de los medios de comunicación, las características del lenguaje periodístico, los subgéneros periodísticos (géneros informativos, géneros de opinión y géneros mixtos) y los principales medios de comunicación en España. Así, podrán diferenciar los rasgos que diferencian los artículos de opinión del resto de textos escritos en prensa e identificar la línea editorial de los periódicos y medios digitales de máxima tirada en nuestro país: *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Vanguardia*, etc.

A continuación, realizaremos un recorrido diacrónico por la historia del articulismo en España, con la que el alumnado conocerá la existencia del llamado «periodismo literario» cuyos orígenes se remontan al siglo XIX con figuras tan significativas para la historia de la literatura española como Mariano José de Larra o Mesonero Romanos. Estudiarán, por tanto, la evolución del género y su eclosión en el siglo XX ante la abundancia de autores que poseían el doble perfil literario-periodístico, como Camilo José Cela, Carmen Martín Gaité, Francisco Umbral, Antonio Muñoz Molina, Almudena Grandes, Rosa Montero, Juan José Millas o Elvira Lindo (Torregosa y Gaona, 2013). Pero sobre las escritoras habrá una sección dedicada específicamente a ellas, pues se visionará el documental *Nosotras que contamos: Josefina Carabias*, producido por RTVE, que se basa en el ensayo homónimo de Inés García-Albi (2007: 9) sobre «la historia conjunta, encadenada generacionalmente, del periodismo hecho por mujeres» y, finalmente, se conocerán las principales figuras de mujeres que forman parte de la nómina de articulistas fundamentales, como Francisca de Aculodi, en el siglo XVII, Beatriz Cienfuegos, en el siglo XVIII, Emilia Pardo Bazán, en el siglo XIX, y Carmen de Burgos y Josefina Carabias además de las citadas anteriormente, en los siglos XX y XXI (Marrades, 1978 y García-Albi, 2007).

En tercer lugar, los contenidos girarán en torno a la vida y obra de Elvira Lindo. El alumnado estudiará la trayectoria literaria de la autora que se inicia en 1994 con *Manolito Gafotas*, la primera entrega de los ocho libros que conforman la serie. En 1998 irrumpe en el panorama de la literatura «para adultos» con *El otro barrio*, el mismo año que recibe el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil por *Los trapos sucios*, la cuarta novela de la serie manolitesca. Le siguen a *El otro barrio*, las novelas *Algo más inesperado que la muerte* (2002), *Una palabra tuya* (2005), por la que obtiene el Premio Biblioteca Breve, *Lo que me queda por vivir* (2010), *A corazón abierto* (2020) y *En la boca del lobo* (2023). En paralelo, Lindo también ha cultivado otros géneros como el ensayo autobiográfico, la semblanza literaria o el ensayo literario (*Lugares que no quiero compartir con nadie*, de 2011, *Noches sin dormir*, de 2015, *30 maneras de quitarse el sombrero*, de 2018 y *Literatura al compás*, de 2020), el guion cinematográfico (*La primera noche de mi vida*, *La vida inesperada* o *Alguien que cuide de mí*) y, por supuesto, el periodismo escrito, aunque sus inicios se remontan a la década de los ochenta en Radio Cadena en calidad de

reportera, locutora y presentadora de programas informativos y cómicos. En 1995 se incorpora a la nómina de *El País* de escritores en prensa, donde practica un articulismo comprometido (Cazorla Castellón, 2024). En su columna de los domingos en *El País* la autora hace uso de su cercanía con el pueblo para mostrar con ironía, melancolía y humor, su punto de vista siempre crítico hacia asuntos de actualidad. Ese yo cercano al pueblo, que se enmarca en la tradición del articulismo de Larra, conecta con el público lector por su habla cercana al lenguaje radiofónico mediante la cual contribuye, en la mejor tradición del articulismo, al compromiso de mejora de la sociedad. Entre todas las temáticas que su obra periodística aborda, encontramos abundantes textos dedicados a la situación del colectivo LGTBIQ+ en España para quien Lindo es, en el mundo *mainstream* del periodismo español, una aliada indiscutible (Cazorla Castellón, 2022).

Tras el acercamiento a la autora, el alumnado investigará, debatirá y analizará los textos periodísticos de Lindo que giran en torno al derecho al matrimonio igualitario y la adopción, la historia del activismo LGTBIQ+ desde las revueltas de Stonewall hasta la celebración de la manifestación del Orgullo LGTBIQ+, y los derechos de las personas trans en España. Estos textos se titulan, respectivamente, «Señor juez», «Madrid, capital gay» y «Nacer en un cuerpo equivocado»³, todos ellos analizados también en un monográfico dedicado al articulismo de Elvira Lindo que puede ayudar al docente como material didáctico. En «Señor juez», Lindo denuncia la homofobia institucional encarnada en el juez Fernando Ferrín Calamita y reclama la necesidad de una regeneración del sistema judicial que deje a un lado la discriminación LGTBIfóbica. En «Madrid, capital gay», el alumnado descubrirá en la prosa de Elvira Lindo la historia de la manifestación del Orgullo LGTBIQ+ como legado de las revueltas de Stonewall en Nueva York, un acto que aún la reivindicación de derechos y la celebración de la diversidad. Y, por último, en «Nacer en un cuerpo equivocado», en plena discusión política y mediática acerca de la autodeterminación de género de las personas trans, Elvira Lindo se posiciona a favor de los derechos humanos, de la necesidad de despatologizar legislativamente a un colectivo oprimido y discriminado históricamente, y lo hará valiéndose de la experiencia que la escritora británica Jan Morris plasma en sus memorias (Cazorla Castellón, 2023).

En este punto debemos distinguir entre competencias clave y competencias específicas. Por un lado, las competencias clave son aquellos «desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales» (*Real Decreto 217/2022*: 6). Y las competencias específicas, por otro lado, son otros «desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito» (*Real Decreto 217/2022*: 7).

³ El 29 de julio de 2007, Lindo publica en *El País* el artículo «Señor juez»; el 5 de julio de 2009, el artículo «Madrid, capital gay» y el 14 de febrero de 2021, el artículo «Nacer en un cuerpo equivocado».

Con todo, las competencias clave que pretendemos trabajar con esta propuesta son la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), Competencia Digital (CD), Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA), la Competencia Ciudadana (CC) y la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC), mientras que las competencias específicas que abordaremos son las número 4, 5, 6, 8 y 10, que tienen que ver, respectivamente, con la comprensión y la interpretación crítica de textos, la producción de textos escritos siguiendo las normas esenciales del género discursivo que se precie, la capacidad de contrastar información, la habilidad para conectar los textos escritos con otras manifestaciones culturales y artísticas, y la puesta al servicio de los valores democráticos de los principios comunicativos y los conocimientos aprendidos (*Real Decreto 217/2022*).

4. Situaciones de aprendizaje: el colectivo LGTBIQ+ en los artículos de Elvira Lindo

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje, o actividades, que desplieguen «actuaciones asociadas a las Competencias Clave y las Competencias Específicas» (*Real Decreto 217/2022*: 71), necesitaremos conexión a internet en clase y un proyector, ordenadores fijos o portátiles, así como acceso a internet fuera del centro. Iniciaremos el tema con una breve presentación por parte del docente y, a continuación, pondremos en práctica la destreza de aprendizaje basado en la investigación mediante las metodologías de trabajo activo en equipo, debido a que deberán realizar un informe sobre cuestiones relacionadas con el tema introductorio. Esta metodología se repetirá en las sesiones en las que trataremos de llenar la historia del articulismo escrito por mujeres en España y el acercamiento biográfico y literario a la escritora Elvira Lindo. En cuanto a las temáticas abordadas en los artículos de opinión de Elvira Lindo, conoceremos la realidad del colectivo LGTBIQ+ mediante la proyección de vídeos complementados con sencillas preguntas que el alumnado habrá de responder para poder continuar con el visionado de los documentos audiovisuales. Esta tarea se llevará a cabo por medio de plataformas como *Educanon*⁴. Una vez conocido el punto de partida, se leerán los textos en grupo y el docente moderará y guiará una tertulia dialógica. Dichas tertulias servirán para promover la comprensión de los textos y dotar al alumnado de una base teórica y conceptual para realizar el comentario de texto que deberán enviar al docente a través de la plataforma *Google Classroom*. Para la realización de la tarea final, que consistirá en la creación de un artículo de opinión a partir de varias noticias de actualidad, se seguirán unas pautas que se explicarán en clase y, finalmente, deberán enviarlas también a través de *Google Classroom*.

Como prueba de diagnóstico inicial, elaboraremos una encuesta en la que formularemos preguntas relacionadas con la trayectoria literaria y periodística de Elvira Lindo, por una parte, y cuestiones relacionadas con

⁴ *Educanon* es una herramienta que permite integrar preguntas de opción múltiple dentro de un vídeo ya sea propio o de plataformas como YouTube.

la diversidad sexual, las identidades de género, el movimiento feminista y el movimiento activista LGTBIQ+, para comprobar desde qué punto partimos⁵. Una vez realizada la encuesta, abordaremos la explicación de los géneros y subgéneros periodísticos, y proporcionaremos al alumnado el guion que habrán de seguir para realizar un comentario crítico de un texto periodístico.

En la primera sesión, se presentará el tema de los medios de comunicación y las actividades planificadas. El docente explicará los objetivos de los medios de comunicación y las características del lenguaje periodístico. A continuación, se detallará la tarea a realizar durante la sesión, lo que tomará aproximadamente 20 minutos. La clase se dividirá en varios grupos de expertos. Cada grupo investigará diferentes aspectos de los medios de comunicación, como los géneros informativos, los géneros de opinión, los géneros mixtos y los principales grupos de comunicación en España. Esta investigación se realizará utilizando los recursos web proporcionados por el profesor y tomará unos 35 minutos. Al final de esta sesión se proporcionará el guion que han de seguir para realizar el comentario de texto⁶.

Al inicio de la segunda sesión, el docente explicará brevemente la tarea a realizar, dedicando unos 10 minutos a esta explicación. Los estudiantes continuarán y finalizarán la tarea de investigación iniciada en la sesión anterior, dedicando 20 minutos a esta actividad. Luego, el profesor seleccionará a un miembro de cada grupo de expertos para que inicie una tertulia dialógica con el resto de la clase y poner en común los resultados de la investigación. Al finalizar la tertulia, se acordará la fecha límite para la entrega de la actividad final: la creación de una columna de opinión basada en varias noticias de actualidad que habrán de elegir libremente bajo la supervisión del docente. Esta actividad tomará alrededor de 20 minutos.

En la tercera sesión, el docente explicará la historia del articulismo en España y se visualizarán fragmentos del documental *Nosotras que contamos* de RTVE. Mientras visualizan los vídeos, los estudiantes deberán responder a unas preguntas para poder continuar. Finalmente, se explicará la tarea a realizar, en una actividad que tomará unos 20 minutos. La clase se organizará en grupos de expertos que realizarán un breve informe sobre el papel de diferentes articulistas españolas en el periodismo. El profesor

⁵ Estas preguntas pretenden contextualizar al docente sobre la situación de su alumnado en cuanto al conocimiento acerca de las mujeres en el periodismo español, la trayectoria de Elvira Lindo, los distintos subgéneros periodísticos que existen, la diferencia entre orientación sexual e identidad de género, los derechos que tienen las personas LGTBIQ+ en España o el sentido y significado del activismo LGTBIQ+.

⁶ En el guion se muestran los pasos que han de seguir para comentar de manera crítica un texto periodístico. En primer lugar será necesaria una lectura comprensiva del artículo de opinión y se recomienda que, al menos, se lea dos veces. Más tarde, se procede a la organización de las ideas, que se comentarán de manera breve, seguido de la identificación del tipo de texto y la esquematización de las partes que lo componen. Nuestra opinión y un comentario crítico del texto debe ir introducido por un apunte científico sobre el tipo de texto, el medio en el que se publica, el subgénero periodístico en el que se enmarca, y por último, antes de ofrecer una conclusión, se emitirá una opinión respaldada con argumentos teóricos y de autoridad.

proporcionará los recursos necesarios para esta tarea, la cual deberá ser enviada a través de *Google Classroom* al finalizar. Esta actividad tomará aproximadamente 35 minutos.

El docente comenzará la cuarta sesión explicando los datos biográficos de Elvira Lindo durante 15 minutos. Se visualizarán entrevistas de la escritora en las que reflexiona sobre el movimiento feminista (Instituto Andaluz de la Mujer, 2018 y Alabadas, 2018). Los estudiantes deberán responder a unas preguntas mientras visualizan los vídeos, en una actividad que durará unos 20 minutos. A continuación, se explicarán los rasgos del articulismo de Elvira Lindo durante unos 15 minutos con el objetivo de que el alumnado se familiarice con el empleo de la ironía y el sarcasmo de la escritora, donde se emite la crítica social que ejerce hacia determinados temas. Esta presentación podría realizarse mediante el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ya que existen vídeos en plataformas como YouTube en los que la escritora habla de asuntos relacionados con el feminismo y la diversidad sexual.

Ya abordada la presentación biográfico-literaria de la escritora nos adentraremos en el análisis de los textos escogidos. Al tratarse de artículos de opinión, el alumnado va a aprender a leer de manera crítica este tipo de subgénero periodístico, a contrastar información y a elaborar una opinión razonada sobre el tema en cuestión. La metodología empleada por el docente será flexible, aunque nuestra recomendación se basa en que el texto fuese leído por todo el alumnado y que, a continuación, se iniciara un debate en clase, donde pudieran ofrecer su punto de vista para, más tarde, elaborar un comentario crítico individual siguiendo las pautas que precisan el análisis de un texto periodístico. Las aportaciones individuales podrían subirse a plataformas educativas como *Google Classroom*, o *Google Drive*, donde el alumnado pudiera tener acceso a las reflexiones que el resto ha realizado. De este modo estaríamos haciendo un uso efectivo de las TIC.

En la quinta sesión, se repasará lo visto en la última clase y se explicará la tarea a realizar, dedicando unos 15 minutos a esta introducción. El profesor repartirá diversos fragmentos de artículos de Elvira Lindo. Organizados en grupos, los estudiantes deberán identificar los rasgos del articulismo de la escritora durante unos 30 minutos. Un representante de cada grupo comentará a sus compañeros los rasgos identificados y los justificará con ejemplos extraídos de los textos, en una actividad de unos 10 minutos.

En las sesiones sexta, octava y décima, se explicará durante unos 20 minutos las nociones teóricas que el alumnado necesitará conocer para adentrarse en el análisis pormenorizado de los artículos de Elvira Lindo. En la sexta sesión se hablará de la historia por la conquista del derecho al matrimonio igualitario y a la adopción por parte de parejas homosexuales. En la octava sesión se explicará el sentido histórico del activismo LGTBIQ+ y en la décima sesión el alumnado se adentrará en el conocimiento de la historia de las realidades trans. A continuación, en cada una de las sesiones mencionadas, se visionará en clase una serie de vídeos relacionados con la explicación previa. Durante cada uno de los visionados, el alumnado debe responder a una serie de preguntas formuladas para

avanzar. En el caso de la sexta sesión, se puede escoger el episodio cuarto del documental producido por RTVE Play *Nosotrxs somos: Azul, un país más decente*. En la octava sesión, en el mismo documental, se puede visionar el episodio dos de *Nosotrxs somos: Verde, el camino a la igualdad*. En la décima sesión, el capítulo quinto de *Nosotrxs somos: Naranja, cuerpos diversos, derechos iguales*. Finalmente, durante unos 15 minutos se podrán resolver dudas.

En las sesiones séptima, novena y undécima, se trabajará el análisis crítico de los artículos de Lindo. En las tres sesiones, los 15 primeros minutos están dedicados a la explicación de la actividad y al repaso de las nociones teóricas de la sesión anterior. Más tarde, durante 15 minutos, se leerán detenidamente los artículos de la escritora («Señor juez», «Madrid, capital gay» y «Nacer en un cuerpo equivocado», respectivamente). A continuación, el docente guiará una tertulia dialógica sobre el texto leído durante 20 minutos. Y, por último, en los últimos 10 minutos se explicará la realización del comentario de texto que han de realizar y colgar en la plataforma *Google Classroom*.

La tarea final del curso consistirá en la creación de un artículo de opinión a partir de noticias consensuadas por el profesor. Esta actividad integrará y aplicará los conocimientos adquiridos a lo largo de todas las sesiones.

5. Conclusiones

Como hemos visto, la educación en valores puede ser una herramienta imprescindible para el desarrollo de una sociedad inclusiva y democrática. De esta forma, promover el respeto y la convivencia desde el ámbito educativo es crucial para la formación de una ciudadanía responsables. No obstante, tal y como hemos evidenciado, la teoría y la práctica se distan mucho de coexistir con eficacia, especialmente en el caso de la ESO. La falta de formación por parte del profesorado y visibilidad de la diversidad LGTBIQ+ en los contenidos motiva la realización de esta propuesta. Tal y como detalla el informe de COGAM 2023, la LGTBIfobia en las aulas incrementa exponencialmente en los últimos años. Por lo tanto, la urgencia de abordar esta situación evidencia la importancia de una educación que aborde la diversidad LGTBIQ+ de modo explícito. Afortunadamente, la legislación española, como la «LOMLOE» y la «Ley Trans», proporciona un marco sólido para fomentar el respeto a la diversidad y prevenir la discriminación.

La propuesta didáctica presentada en este trabajo en torno a la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* buscaba utilizar los textos periodísticos de Elvira Lindo para fomentar el respeto por el colectivo LGTBIQ+. A medida que se utiliza esa estrategia, no solo se aborda el planteamiento de la diversidad LGTBIQ+ en el aula, sino que también se alienta el pensamiento crítico del estudiantado. Este enfoque integral basado en la crítica feminista y las pedagogías queer, y que se identifica con las metodologías educativas activas, tiene el potencial de cambiar la perspectiva y el enfoque de las identidades atípicas en las actividades educativas.

Hemos visto que el *Real Decreto 217/2022* establece los «saberes básicos» necesarios para adquirir competencias específicas en materias como *Lengua castellana y Literatura*, divididos en bloques como «Comunicación» y «Educación literaria». En 4.º de ESO, los saberes de comunicación incluyen el análisis de géneros discursivos y los medios de comunicación, mientras que la educación literaria abarca la lectura de textos relevantes y contemporáneos, como los de Elvira Lindo. Por ello, la propuesta educativa se centra en tres artículos de Lindo que abordan temáticas LGTBIQ+. Además, el alumnado estudiará la historia del articulismo, el periodismo literario y crearán sus propios artículos de opinión, desarrollando competencias clave y específicas.

En definitiva, para avanzar hacia una educación verdaderamente inclusiva y respetuosa, es fundamental que desde el sistema educativo nos comprometamos a visibilizar y valorar la diversidad. Esto implica no solo cambios en los currículos de las asignaturas, sino también una formación continua y adecuada para el profesorado, así como un compromiso constante para erradicar los prejuicios y la discriminación en las aulas para conseguir que, de esta manera, el respeto se traslade al tejido social y así podamos construir una sociedad libre de discriminaciones y violencias LGTBIfóbicas.

Referencias bibliográficas

- Alabadas online. «Deberían devolvernos la cortesía. Elvira Lindo en el Cap 23 de la Temporada 2 de Alabadas». Vídeo de YouTube, 11:50 min. Publicado el 9 de noviembre de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=5ZnCzaQdhG8&t=4s>
- AMAT, Andrea Francisco, AGUIRRE GARCÍA-CARPINTERO, Arcia, MOLINER MIRAVET, Lidón. «Heterosexual, ¿qué es eso? Percepciones sobre identidades sexuales en educación secundaria». *RIE* 36, núm. 1 (2018): 93-108.
- CASSANY, Daniel. *Taller de textos. Leer, escribir y comentar en el aula*. Barcelona: Paidós, 2012.
- CAZORLA CASTELLÓN, Antonio. «Más allá de *Manolito Gafotas*: la narrativa de Elvira Lindo en los contenidos de Educación Literaria» (449-464). En *Educación y didáctica: hacia una ampliación del canon en las aulas*, Natalia MUÑOZ MAYA (coord.), Dykinson, 2024.
- CAZORLA CASTELLÓN, Antonio. *Una mujer inconveniente. El compromiso feminista en la obra periodística de Elvira Lindo*. Almería: Edual, 2022.
- COGAM. *LGTBIfobia en las aulas 2021/2022*. Madrid, 2023.
- DE LA TORRE DÍAZ, Javier. «Atención a la diversidad sexual. Criterios educativos». *Padres y Maestros*, núm. 372 (2017): 31-36.
- España, Ministerio de Educación, *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación*.
- España, Ministerio de Educación, *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria*.
- España, Ministerio de Igualdad, *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*.

- GARCÍA-ALBI, Inés. *Nosotras que contamos: mujeres periodistas en España*. Barcelona: Plaza Janés, 2007.
- HERNÁNDEZ, Marcos, dir., *Nosotras que contamos: Josefina Carabias*, 2014.
- Instituto Andaluz de la Mujer. «Premio Meridiana 2018. Elvira Lindo». Vídeo de YouTube, 2:31 min. Publicado el 9 de noviembre de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=i8ISNXXZiD0>
- LINDO, Elvira. «Madrid, capital gay». *El País*. 5 de julio de 2009. https://elpais.com/diario/2009/07/05/madrid/1246793056_850215.html
- LINDO, Elvira. «Nacer en un cuerpo equivocado». *El País*, 14 de febrero de 2021. <https://elpais.com/opinion/2021-02-13/nacer-en-un-cuerpo-equivocado.html>.
- LINDO, Elvira. «Señor Juez». *El País*. 29 de julio de 2007. https://elpais.com/diario/2007/07/29/domingo/1185677848_850215.html
- LÓPEZ-NAVAJAS, Ana. «Las mujeres que nos faltan. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares», Tesis doctoral, Universitat de València, 2016.
- MARRADES, M.^a Isabel. «Feminismo, prensa y sociedad en España». *Revista de Sociología* núm. 9 (1978): 89-134.
- MENOYO DÍAZ, María del Pilar. «Los trabajos de investigación en Secundaria, un marco de actuación para la alfabetización STE(A)M en el marco de la LOMLOE». *Unión. Revista Iberoamericana de Educación Matemática*, núm. 66 (2012): 1-21.
- NAVAS OCAÑA, Isabel. *La literatura española y la crítica feminista*. Madrid: Fundamentos, 2009.
- NAVAS OCAÑA, Isabel. *Las TIC en la enseñanza de la Teoría de la Literatura*. Almería: Edual, 2020.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Lidia Ana, SANTIAGO GARCÍA, José. «El papel de las familias en la construcción de la escuela inclusiva». *Cuadernos de Educación y Desarrollo* 14 núm. 10 (2022): 10.15.
- PULECIO PULGARÍN, Jairo Mauricio. «Entre la discriminación y el reconocimiento: las minorías sexuales en materia de educación». *Vía Iuris*, núm. 7. (2009): pp. 29-41.
- QUILES, M.^a Carmen, PALMAR, Ítaca, ROSAL NADALES, María. *Hablar, leer y escribir. El descubrimiento de las palabras y la educación lingüística y literaria*. Madrid: Visor, 2015.
- RAMÍREZ, Stella, RODRÍGUEZ, Juan, BLOTTO, Bettina. «El equipo de trabajo como estrategia de aprendizaje». *Intercambios* 3 núm. 1 (2016): 71-78.
- REKALDE RODRÍGUEZ, Itziar, ALONSO OLEA, Josebe, ARANDIA LOROÑO, Maite, MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Isabel, ZARANDONA DE JUANES, Esther. «Las tertulias literarias dialógicas en los procesos de enseñanza universitarios: reflexiones desde la práctica docente». *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria* 7, núm. 3 (2014): 155-172.
- RUIZ REPULLO, Carmen. «Estrategias para educar en y para la igualdad: coeducar en los centros». *Atlánticas: Revista Internacional de Estudios Feministas* 2, núm. 1 (2017): 166-191.
- SÁNCHEZ HUETE, Juan Carlos, RAIMUNDO YAEGASHI, Solange Franci, SÁNCHEZ GADEA, Andrea. «El derecho a una educación en valores».

Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas, núm. 46 (2022): 163-194.

SUÁREZ BRIONES, Beatriz. «La segunda ola feminista: teorías y críticas literarias feministas» (25-38). En *Escribir en femenino: poéticas y políticas*, Beatriz SUÁREZ BRIONES (Ed.), Icaria, 2020.

TORREGOSA, Juan-Francisco, GAONA, Carmen. «Antecedentes y perspectivas sobre el periodismo literario español durante el siglo XX». *Historia y comunicación social*, núm. 18 (2013): 789-798.

TRUJILLO BARBADILLO, Gracia. «Pedagogías queer» (413-420). En *Enciclopedia crítica del género*, Luis ALEGRE ZAHONERO, Eulalia PÉREZ SAHODEÑO y Nuria SÁNCHEZ MADRID (dir.), Arpa, 2023.

VALLEJO, César, dir. *Nosotrxs somos*, 2022.
<https://www.rtve.es/play/videos/nosotrxs-somos/>.

VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Bernardo, PLEGUEZUELOS SAAVEDRA, Claudia, MORA OLATE, María Loreto. «Debate como metodología activa: una experiencia en Educación Superior». *Universidad y Sociedad* 9 núm. 2 (2017): 134-139.